

N° 358

30 de septiembre de 2002

## 1. SENADO

### MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE SESIONES 2002 Y AL DE 2003

#### Acuerdo 2002-20

El Senado Universitario acordó aprobar las modificaciones a los calendarios de sesiones y de asuntos fijos del Senado Universitario para 2002 y 2003.

#### Calendario de sesiones y asuntos fijos del Senado Universitario para 2002

8 de agosto

16 de agosto

12 de septiembre

10 de octubre

14 de noviembre

28 de noviembre

#### Calendario de sesiones y de asuntos fijos del Senado Universitario para 2003

13 de febrero

13 de marzo

10 de abril

8 de mayo

12 de junio

7 de agosto

15 de agosto

11 de septiembre

9 de octubre

13 de noviembre

4 de diciembre

(Sesión N° 543 del 8 de agosto de 2002)

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



## **DISTINCIONES AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

### **Acuerdo 2002-22**

El Senado Universitario acordó otorgar el reconocimiento de Académico Emérito al Ing. Fernando García Márquez y al Mtro. Gerald Nyenhuis Hendrichse, y el de Académico Numerario a la Lic. María Cristina Sánchez de la Vara.

**(Sesión N° 545 del 12 de septiembre de 2002)**

N° 358

30 de septiembre de 2002

## 2. RECTORÍA

### NOMBRAMIENTOS:

- El Sr. Rector designó al Dr. Javier Loredó Enríquez **Encargado del despacho de los asuntos del Departamento de Educación**, con fecha 2 de septiembre de 2002.

La Universidad Iberoamericana agradece a la Dra. Beatriz Calvo Pontón su colaboración durante el tiempo que fungió como Directora del Departamento de Educación.

- El Sr. Rector designó al Dr. Carlos Muñoz Izquierdo **Director del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación**, con fecha 4 de septiembre de 2002.

N° 358

30 de septiembre de 2002

## 4. COMITÉ ACADÉMICO

### MÉRITO UNIVERSITARIO

**El Comité Académico otorga la Medalla al Mérito Universitario a los siguientes académicos:**

Mtro. Carlos Maya Obé  
Dr. Carlos Muñoz Izquierdo  
Mtra. Claudia Benassini Félix  
Dr. David Rangel Medina  
Lic. Esperanza García García  
Lic. Estrella Piastro Behar  
Lic. Federico Casas Alatraste Urquiza  
Mtro. Fernando Heftye Etienne  
Mtro. Germán Plascencia Castellanos  
Dra. Gigliola Carozzi Arosio  
Dr. Héctor Cuadra y Moreno  
Mtra. Isabel Cruz Rodríguez  
Lic. Iván Alejandro Portela Bonachea  
Dr. José Ramón Alcántara Mejía  
Mtra. Loretta Ortiz Ahlf  
Mtro. Ricardo Macouzet Noriega  
Dra. Ruth Pedroza Islas  
Mtro. Tonatíuh Navarro Mastache  
Dr. Víctor Manuel Pérez Valera  
Mtra. Yolanda Argudín Vázquez

**El Comité Académico otorga el Diploma al Mérito Universitario a los siguientes académicos:**

D. I. Alberto Román Sosa Benavides  
Ing. Alejandro Navarrete Torres  
Dr. Alfredo Sandoval Villalazo  
Act. Ana Laura Duarte Carmona  
Arq. Andrés Vázquez Arias  
C. P. Arturo Rivera Inclán  
Quím. Beatriz Virginia Cervantes Nemer  
D. T. Carmen Guerrero Reyes  
Lic. Cecilia Kushner Zlotorinsky  
M. en C. Ciro Humberto Ortiz Estrada  
D. G. Eduardo Nieto Ituarte

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Mtra. Elda Pasquel Muñoz  
M. en C. Ernesto Alejandro Mendoza Álvarez  
Mtro. Francisco Calderón Aragón  
Mtro. Francisco Javier Dávila Gallegos  
Lic. Francisco José Serrano Orozco  
Dra. Gloria Ignacia Vergara Mendoza  
C. P. María Guadalupe Figueroa Orozco  
Dr. Guillermo Fernández Anaya  
Lic. Guillermo Martínez Foullon  
Mtro. Ilán Semo Groman  
Dr. Jaime Manuel Álvarez Garibay  
Dr. Javier Torres Nafarrate  
Dr. Jesús Alfonso Mendiola Mejía  
Lic. Joaquín Gallástegui Armella  
Prof. Jorge Alberto García Trejo  
Arq. Jorge Ballina Graf  
Dr. Jorge Guillermo Ibáñez Cornejo  
Mtro. Jorge Rivera Albarrán  
Mtro. Jorge Smeke Zwaiman  
Mtra. Julia Emilia Palacios Franco  
Lic. Julieta Cecilia Chufani Zendejas  
Lic. Julio Antonio Hernández Barros  
Lic. Julio Antonio Hernández Pliego  
Mtra. Laura Pérez Rosales  
Dr. Leopoldo García-Colín Scherer  
Ing. Lorena Leticia Pedraza Segura  
Lic. Lourdes Esther Linares Castro  
Mtro. Luis Felipe Hernández Rosas  
C. P. Luis Gabriel Sierra Pérez  
Mtro. Luis Miguel Martínez Cervantes  
C. P. Marco Antonio Merino Pereira  
Mtra. Margarita Rosa Hanhausen Ortega  
Lic. María Antonia Cerna Trujillo  
Mtra. María Cristina Esperanza Barrón Soto  
Lic. María de la Luz Campos Huerta  
Mtra. María del Carmen García Moreno Solana  
Mtra. María de Jesús Díaz Nava  
Arq. María Lorena Victoria Pérez Gómez  
Dra. María Luisa Crispín Bernardo  
Mtro. Mauricio Nieto Martínez  
Mtro. Nahúm Malpica Aburto  
Lic. Pedro Gil Elorduy  
Mtro. Raimundo Elgueta Pinto  
Arq. Rocío O'Dogerty Madrazo  
Dra. Roxana Valdés Ramos  
Dr. Rubén Lozano Herrera

Lic. Salvador Arroyo Rodríguez  
Mtro. Santiago Corcuera Cabezut  
Mtro. Sergio Alberto Sánchez Ruiz  
Arq. Sergio Segura Warnholtz  
Dra. Silvia Bolos Jacob  
Quím. Susana Ortiz de Elguea Ruigómez  
Lic. Teresa Ochoa Rivera  
Mtro. Uriel Texcalpa Villarruel  
Dra. Valentina Torres Septién Torres  
Fís. Víctor Manuel Mendoza Olivares

## **EL COMITÉ ACADÉMICO APRUEBA EL**

### **Procedimiento para la Aprobación de Nuevos Programas de Posgrado**

Todo nuevo programa de Posgrado deberá ser presentado por el Consejo Académico de un Departamento sea por iniciativa propia, sea a solicitud de la Vicerrectoría Académica.

El Consejo deberá elaborar primero el anteproyecto del programa<sup>1</sup>, que consiste básicamente en la justificación de la pertinencia y viabilidad del nuevo programa y sólo si éste es aprobado podrá desarrollar el plan de estudios correspondiente<sup>2</sup>.

Para elaborar el anteproyecto del programa, el Consejo Académico deberá solicitar el apoyo de la Dirección de Posgrado, la cual lo asesorará en los aspectos de congruencia institucional, contenido y forma de presentación.

Una vez concluido el anteproyecto, la Dirección de Posgrado lo presentará al Comité Académico el cual, atendiendo a su calidad académica y a su pertinencia social e institucional, decidirá si se desarrolla o no el plan de estudios correspondiente.

Si la decisión es favorable<sup>3</sup> el Consejo Académico desarrollará el plan tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Académico, con la

---

<sup>1</sup> El anteproyecto incluirá elementos tales como: justificación, descripción de necesidades sociales a las que responde, pertinencia institucional del programa, objetivos generales, perfil del egresado, posible campo de trabajo de los egresados, suficiencia y aptitud de la planta académica, líneas de investigación o consultoría, personal y equipo adicional que se requiere para implantarlo, modalidad en la que se impartirá, estimación de la cantidad y calidad de la demanda, etc.

<sup>2</sup> El plan de estudios incluirá elementos tales como: perfiles de ingreso y egreso, mapa curricular, carátula y guía de estudios de cada una de sus materias, programa de investigación o consultoría, convenios de colaboración con otras instituciones, etc.

<sup>3</sup> Si el anteproyecto es aprobado la Vicerrectoría Académica lo presentará al Consejo Académico del Sistema UIA -ITESO.

asesoría del COPLE y con la participación, en su caso, de otros planteles del Sistema UIA-ITESO.

Una vez que el plan desarrollado cuente con el dictamen favorable del COPLE, éste último lo enviará al Comité Académico para su aprobación.

Si aprueba el plan, el Comité Académico lo enviará al Senado Universitario para su evaluación financiero-administrativa y a la Dirección de Servicios Escolares para su registro ante la SEP.

## **EL COMITÉ ACADÉMICO APRUEBA EL**

### **Procedimiento para la Modificación de Programas de Posgrado**

Las propuestas de modificación de los programas de Posgrado deberán ser presentadas por el Consejo Académico de un Departamento sea por iniciativa propia, sea a solicitud de la Vicerrectoría Académica.

El Consejo deberá elaborar primero el anteproyecto de la modificación<sup>4</sup>, que consiste básicamente en la justificación de la pertinencia y viabilidad del programa modificado y sólo si éste es aprobado podrá desarrollar la modificación del plan de estudios correspondiente<sup>5</sup>.

Para elaborar el anteproyecto del programa, el Consejo Académico deberá solicitar el apoyo de la Dirección de Posgrado, la cual lo asesorará en los aspectos de congruencia institucional, contenido y forma de presentación.

Una vez concluido el anteproyecto, la Dirección de Posgrado lo presentará al Comité Académico el cual, atendiendo a su calidad académica y a su pertinencia social e institucional, decidirá si se desarrolla o no el proyecto de modificación del plan de estudios.

Si la decisión es favorable<sup>6</sup> el Consejo Académico desarrollará el proyecto de modificación del plan tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Académico, con la asesoría del COPLE y con la participación, en su caso, de otros planteles del Sistema UIA-ITESO.

---

<sup>4</sup> El anteproyecto incluirá los mismos elementos que los de un programa nuevo salvo indicación en contrario de la Dirección de Posgrado.

<sup>5</sup> El plan de estudios incluirá los mismos elementos que en el caso de un programa nuevo salvo indicación en contrario de la Dirección de Posgrado.

<sup>6</sup> Si el anteproyecto es aprobado la Vicerrectoría Académica lo presentará al Consejo Académico del Sistema UIA-ITESO sólo en aquellos casos en los que el mismo programa se imparta en varios planteles.

Una vez que el plan modificado cuente con el dictamen favorable del COPLE, éste último lo enviará al Comité Académico para su aprobación.

Si aprueba la modificación del plan, el Comité Académico lo enviará al Senado Universitario para su evaluación financiero-administrativa y a la Dirección de Servicios Escolares para su registro ante la SEP.

## CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Con base en el artículo 5 fracción VII y el artículo 33 del *Reglamento de Órganos Colegiados* y después de haber analizado los expedientes correspondientes y valorar los lineamientos establecidos en el *Reglamento de Personal Académico*, el Comité Académico aprobó la siguiente asignación de categoría:

### Asignación de categoría a profesores de asignatura

- **Dirección de Formación Valoral**

Lic. Bertha Myriam Zárate Martínez

Asignatura C

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión N° 534 a los Directores de las Divisiones de Estudios Disciplinarios y Profesionales y a la Dirección de Formación Valoral y en la confianza de que cuidaron que se cumplieran los lineamientos establecidos tanto en el *Reglamento de Personal Académico* como por la Universidad Iberoamericana, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno a las siguientes asignaciones y cambios de categorías:

### Cambio de categoría a profesores de tiempo

- **División de Estudios Disciplinarios**

#### Departamento de Economía

Mtra. Carla Pederzini Villarreal

Titular 3

Dr. Alejandro Eduardo Guevara Sanginés

Titular 3

- **División de Estudios Profesionales**

#### Departamento de Administración y Contaduría Pública

Mtro. Ney Villamil y Ruiz

Titular 5

#### Departamento de Arquitectura

D. I. Carlos Alberto Expósito Márquez

Asociado 3

Arq. Irma Luz Soler Riva Palacio

Asociado 3

## Cambio de categoría a profesores de asignatura

- **División de Estudios Disciplinarios**

### **Departamento de Historia**

Lic. María Luisa Aspe Armella

Asignatura B

- **División de Estudios Profesionales**

### **Departamento de Arquitectura**

Mtro. Roberto Espíndola León

Asignatura A

### **Departamento de Estudios Internacionales**

Mtro. César Verduga Vélez

Lic. Alejandro Klerian Ramírez

Lic. Mariana Mejía Ascencio

Lic. Mauricio Meschoulam Uziel

Asignatura A

Asignatura B

Asignatura B

Asignatura B

### **Departamento de Diseño**

Arq. César de la Parra Escandón

Mtro. Luis Enrique Arnal Fernández

D. I. María Isaura Troncoso Aguiar

Asignatura B

Asignatura B

Asignatura B

### **Departamento de Ingenierías**

Mtro. José Waldo Cervantes Solís

Ing. Andre Possani Espinosa

Asignatura C

Asignatura C

### **Departamento de Salud**

Dr. Carlos Fidel Amábile Cuevas

Lic. María Eugenia Chapa Azuela

Asignatura A

Asignatura B

## Asignación de categoría a profesores de tiempo

- **División de Estudios Profesionales**

### **Departamento de Comunicación**

Mtro. Manuel Alejandro Guerrero Martínez

Titular 4

### **Departamento de Psicología**

Dr. Óscar Ricardo Galicia Castillo

Dra. Luisa Josefina Rossi Hernández

Titular 3

Titular 3

## Asignación de categoría a profesores de asignatura

### ● División de Estudios Disciplinares

#### Departamento de Arte

Lic. Judith Gómez del Campo Mendivil

Asignatura C

#### Departamento de Ciencias

Fís. Isidro Ramírez Ballinas

Asignatura C

#### Departamento de Ciencias Sociales y Políticas

Dr. René Pedroza Flores

Asignatura A

#### Departamento de Historia

Lic. Edgar Adrián Mora Bautista

Asignatura C

Lic. Blanca Mar León Rosabal

Asignatura C

Lic. Yvette Yukari Kawauchi Romo

Asignatura C

### ● División de Estudios Profesionales

#### Departamento de Administración y Contaduría Pública

Dr. Humberto Ignacio Alfonso Herrera Curiel

Asignatura A

C. P. Víctor Manuel García Uribe

Asignatura C

Lic. Mónica Gabriela Avendaño Macías

Asignatura C

Mtro. Rodrigo Barrera Vivanco

Asignatura C

Ing. José Santiago Corro Villanueva

Asignatura C

Mtro. Javier Fernández Díaz

Asignatura C

Lic. María Gabriela Frade Thomassiny

Asignatura C

Mtra. Karla Valeria Legaspi Gálvez

Asignatura C

Lic. Laura Angélica López de la Sota

Asignatura C

C. P. Yolanda López Lira Pozos

Asignatura C

Mtro. Alejandro Ross Acuña

Asignatura C

Ing. José Antonio Turueño Senosiain

Asignatura C

Sra. Rosalía Boix Gil

Ayudante

Profa. Marcela Adriana Calderón Agoitia

Ayudante

Srita. Adriana Leticia Montalvo Aguilar

Ayudante

#### Departamento de Arquitectura

Mtra. Roxana Ivette Donnadieu Castellanos

Asignatura A

#### Departamento de Comunicación

Lic. Raúl Alfredo Camarena Sánchez

Asignatura C

Lic. Alfredo Castro García

Asignatura C

Ing. Allan Alberto Fis Grossman

Asignatura C

Lic. Irma Flores Gómez

Asignatura C

Lic. Ivo Gaytán Molina

Asignatura C

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Sr. Ramón Manuel González González	Asignatura C
Mtra. Yhadira Guzmán Ruiz	Asignatura C
Lic. Hugo Lara Chávez	Asignatura C
Lic. Pablo Pascoe Aguilar	Asignatura C
Lic. Carlos Puig Soberón	Asignatura C
Lic. Jaime Ramos Rivera	Asignatura C
Lic. Blanca Araceli Villeda García	Asignatura C
Sr. Gerardo Manuel Saucedo Ramírez	Ayudante
Sr. Mario Edgar Valle Reyes	Ayudante

### **Departamento de Derecho**

Mtro. Luis Felipe Aguilar Rico	Asignatura C
Lic. Fernando Alberto Hernández Romero	Asignatura C
Lic. Norma Mónica Kuhne Terrazas	Asignatura C
Lic. Darío Ulises Oscós Coria	Asignatura C
Sr. Juan Carlos Arjona Estévez	Ayudante
Srita. Karina Romay Moreno	Ayudante

### **Departamento de Diseño**

Lic. Alberto Soto Cortés	Asignatura B
Lic. Manuel Bernardo Fernández Oria	Asignatura C
D. G. Arantzazu Ruiz de Azua Maíz	Asignatura C
Sr. Juan Carlos Comejo Sánchez	Ayudante

### **Departamento de Ingenierías**

Ing. Jorge Antonio Arturo Hernández Soulayrac	Asignatura A
Mtra. Norma Lourdes Espinoza Herrera	Asignatura B
Lic. Ricardo Hernández Wence	Asignatura B
Ing. Javier Pérez Mazatán	Asignatura B
Mtra. Edith Patricia Rodríguez Camarena	Asignatura B
Dr. José de Jesús Vázquez Gómez	Asignatura B
Mtro. José Antonio Crespo Barnetche	Asignatura C
Lic. Marco Antonio de Román Mello	Asignatura C
Lic. Charles Frances Eaton Correa	Asignatura C
Mtra. Beatriz Alejandra Galarza Tohen	Asignatura C
Mtro. Jesús Iglesias Jiménez	Asignatura C
Ing. Armando Miranda Arteaga	Asignatura C
Mtro. José Antonio Sanvicente Tello	Asignatura C
Sr. Joaquín Amaro Cisneros	Ayudante
Srita. Claudia Barbabosa Cinta	Ayudante
Sr. Erik Bretschneider Sala	Ayudante
Sr. Juan Pablo Calvert Barba	Ayudante
Sr. Gerardo Cisneros Leyva	Ayudante
Sr. Daniel García Yépez	Ayudante
Srita. Alondra Gavito Zamora	Ayudante
Sr. Carlos Arturo Javier Gurrea Hatten	Ayudante

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Sr. Óscar Esteban Hernández Esain	Ayudante
Sr. José Antonio Jiménez Mota	Ayudante
Sr. Luis Eduardo Mejía Elizarrarás	Ayudante
Sr. Adolfo Nieto Silva	Ayudante
Sr. Rafael Sevy Reznik	Ayudante
Sr. Christian Vaorin Devesa	Ayudante
Lic. Martha Zárate Tinoco	Ayudante

### **Departamento de Psicología**

Med. Isabel Bueno Lázaro	Asignatura A
Lic. María Gabriela Delgado Paulsen	Asignatura A
Med. Roberto Gaitán González	Asignatura A
Mtro. Santos Ricardo González Quevedo	Asignatura A
Mtra. Claudia Sánchez Bravo	Asignatura A
Lic. Gerardo Hernández Gómez	Asignatura B
Mtro. Miguel Herrera Ortiz	Asignatura B
Lic. Ricardo Alejandro Hinojosa Fernández	Asignatura B
Lic. Adela Mendoza Soylovna	Asignatura B
Mtra. María Guadalupe Portal y Ariosa	Asignatura B
Lic. Dinah Cárdenas García	Asignatura C
Lic. María Isabel de Alba Medina	Asignatura C
Lic. Iliana Araceli de la Lanza Andrade	Asignatura C
Lic. Laura Gómez Caudillo	Asignatura C
Lic. Lorena González Ortega	Asignatura C
Lic. Christian Herreman González	Asignatura C
Mtro. José Liht Sigall	Asignatura C
Lic. Daniela Martínez Reyes	Asignatura C
Mtro. Jorge Mendoza García	Asignatura C
Lic. Rosa María Moreno Rodríguez	Asignatura C
Lic. Fusae Nakazawa Cuéllar	Asignatura C
Lic. José Antonio Pérez Avendaño	Asignatura C
Mtra. Regina Razón Goldfeder	Asignatura C
Lic. Maribel Rivera López	Asignatura C
Lic. Gabriela Sánchez Pérez	Asignatura C
Lic. Bernardo Tarango Esquivel	Asignatura C
Mtra. Elisa Iveth Vega Martínez	Asignatura C
Mtra. María de la Paz Vital Becerra	Asignatura C

N° 358

30 de septiembre de 2002

## 6. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### NOMBRAMIENTOS

**Mtro. Félix León de Alba**

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica

Departamento de Ingenierías

17 de septiembre de 2002

### RATIFICACIONES

**Ing. Fernando García Márquez**

Jefe del Área de Prácticas de Campo

Departamento de Ingenierías

10 de septiembre de 2002